

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un sistema de placas para rotulación de calles.*

FOR

Don G. Rellere

DE

Madrid



El presente invento consiste en una placa para rotulación de calles provista de dispositivos amovibles que permiten aprovechar parte de la superficie útil de la placa, para inscripciones o adornos adicionales sin perjuicio de la claridad y relieve con que debe destacar el nombre de la calle.

Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo dos formas de realización del invento.

En la fig. 1 se ha dibujado vista de frente, y de perfil por uno de sus lados y por la base, una placa rectangular a con un marco sobrepuesto b. Este marco b que lo mismo ^{puede} ser una plancha de material rígido cualquiera, recortada formando varios cuadros c, que un conjunto de listones, láminas o varillas unidos entre si para constituir dichos cuadros, está unido a la placa de manera que a excepción de los puntos de unión, quede entre marco y placa un espacio d suficiente para el paso de unas placas mas delgadas que ajustando en el interior de los cuadros c destacaran de éstos de manera que sus inscripciones o adornos sean perfectamente visibles sin perjuicio de la mayor visualidad del nombre de la calle que, dispuesto en el mayor espacio central, puede resultar tanto mas visible cuanto mas acertada sea la disposición y color de los cuadros que le rodean.

En la fig. 2 puede apreciarse otra disposición que permite prescindir del marco divisor de cuadros. Esta disposición tiene por objeto suministrar marcos con el relieve necesario para el fin que se persigue, pudiendo las inscripciones estar hechas directamente sobre la misma placa de fondo. Al efecto, unas láminas metálicas listones, varillas etc, del espesor y configuración que se deseen cruzan la placa en el sentido de su longitud y otras en el de su altura, deslizantes sobre los lados de la placa y retenidas sobre la misma por tener sus extremidades dobladas rodeando la placa sobre su perfil y sin que puedan desprenderse, para lo cual puede utilizarse un sistema de fijación cualquiera. En el ejemplo representado, los marcos amovibles verticales b' son los primeros dispuestos sobre



la placa a y deslizantes por lo tanto en el sentido longitudinal. Perpendicularmente, dispuestos sobre éstos y asimismo deslizantes sobre la placa de abajo arriba y viceversa, los marcos b" permitirán en combinación con los anteriores constituir espacios rectangulares distintos y en las proporciones que se deseen.

Estas placas tienen como característica de utilidad la condición de permitir que además de servir como indicadora del nombre de una calle puede ostentar inscripciones de interés para los transeúntes, sin que éstas inscripciones, debido al marco que las separa, puedan ocasionar confusión alguna con respecto al nombre de la calle. Así por ejemplo, puede constar la fecha de su inauguración, causas por las cuales se la dió el nombre que ostenta, etc, etc, o simplemente los distritos judicial y municipal a que pertenezcan sin que, como sucede actualmente en las que llevan éstas indicaciones, pueda darse el caso de que tomen por nombre de la calle, el del distrito o el del ayuntamiento.

Estas placas podran fabricarse en toda clase de materiales adecuados a su fin así como los marcos adicionales y en su ornamentación y disposición podran utilizarse cualesquiera combinaciones de colores y formas.

N O T A .
=====

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica se hace constar que las características descritas son susceptibles de modificaciones de detalle sin que por ello se altere su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y por lo que solicito patente de invención por veinte años para España ;

" UN SISTEMA DE PLACAS PARA ROTULACION DE CALLES" caracterizado por ;

1º = Placas para rotulacion de calles, caracterizadas por llevar dispuestos en forma fija o amovible marcos que determinan alrededor del mayor espacio central, superficies o cuadros utiliza-



bles para inscripciones o adornos que contribuyan a la mayor visua-
lidad y relieve de la inscripcion con el nombre de la calle.

2º = Placas para rotulacion de calles segun la reivindicacion
anterior, en las cuales los cuadros adicionales para inscripciones o
adornos estan constituidos por espacios determinados por unas tiras
varillas, listones o bandas, de cualquier material rígido apropiado
deslizantes sobre la placa por cualquier disposicion conveniente.

3º = Placas para rotulacion de calles cuya superficie visi-
ble contiene adornos o inscripciones, en disposicion y numero variable,
ademas del nombre de la calle.

"UN SISTEMA DE PLACAS PARA ROTULACION DE CALLES".

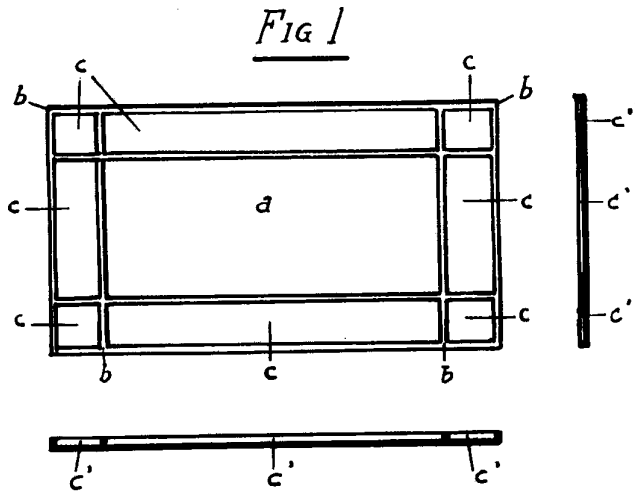
Segun queda substancialmente descrito en la presente memoria
y se ilustra en los dibujos adjuntos a titulo de ejemplo.

Esta memoria consta de tres hojas mecanografiadas por una
sóla cara.

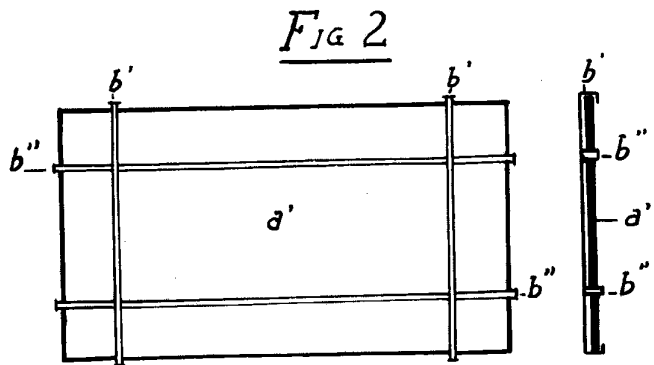
Madrid 17 de Junio de 1929.

G. Rellere.

P.A.



ESCALA VARIABLE



Escala variable

Madrid 17 Junio 1929.

G. Rellere
 POR PODER
 p.a. de SANTOS L. GEREZO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Rellere".